



COMETIDO A LA COMUNA DE YUMBEL  
A DON VICTOR BRITO SILVA

RESOLUCION N° 5771  
CHILLÁN VIEJO, 07 OCT 2015

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2848 del 22/05/2015

Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 02/10/2015 De la Directora de Desarrollo Comunitario y autorizada por el Sr. Alcalde(s), quien solicita cometido para don VICTOR BRITO SILVA para ir a la Comuna de Yumbel los días 19/10/2015 y 20/10/2015.

**RESOLUCION**

**1.- AUTORIZA** cometido para Don VICTOR BRITO SILVA quien debe ir a la Comuna de Yumbel los días 19/10/2015 y 20/10/2015, Con el motivo de Participar en Curso Ecológico de Plagas y Enfermedades.

**2.- PÁGUESE:** el 40% del viático por los días 19/10/2015 y 20/10/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en vehículo particular placa patente HDRF-78.

**3.- IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM  
DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE